

En la Sala de Usos Múltiples, ubicada en el sexto piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 11:00 horas del día 26 de abril de 2016, inició la Sesión CDCSH.130.16. El Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes e informó que el Secretario del Consejo, Dr. Álvaro Peláez Cedrés no estaría presente en la reunión por compromisos académicos previamente adquiridos. En este caso el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos establece en su Artículo 13 que “En caso de ausencia de los secretarios de los órganos colegiados académicos o cuando éstos sustituyan a los presidentes se elegirá, de entre sus miembros, a un Prosecretario, quien conservará su derecho a voto y fungirá como tal en tanto dure la ausencia a la sesión respectiva”. La Dra. Miruna Achim se propuso como prosecretaria. El pleno del Consejo acordó por unanimidad que la Dra. Achim fuera la prosecretaria de la sesión. A continuación, el Presidente cedió la palabra a la Dra. Miruna Achim, Prosecretaria del Consejo, quien informó que se recibió una comunicación por parte del Representante Titular de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales, C. Uriel Monroy Colín, en la cual informaba que no podría asistir a la reunión por motivos laborales y que en su lugar asistiría la Representante Suplente, C. Ariana Celestino Mercado. A continuación, pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. César Octavio Vargas Téllez
- Dr. Mario Barbosa Cruz
- Dr. Gabriel Pérez Pérez
- Dra. Claudia Alejandra Santizo Rodall
- Dra. Miruna Achim
- C. Camila Pérez Rangel
- C. Ariana Celestino Mercado
- C. Miguel Ángel Jaramillo Rubach

Prosecretaria: Hay quórum para iniciar la sesión.

Declaración de Quórum

2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Presidente: Pongo a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3. Presentación y recepción del informe anual de actividades de los Departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Comunicación de los resultados de la elección de los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2016-2017, con base en el acta presentada por el Comité Electoral.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación anual de las necesidades de personal académico del plan de estudios de la licenciatura en Administración del Departamento de Estudios Institucionales de esta División para el 2016, conforme a lo señalado por el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Presentación de informes del periodo sabático, conforme a lo señalado por el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
 - Dra. Claudia Arroyo Quiroz
 - Dra. Esperanza Palma Cabrera
 - Dra. Elodie Segal
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático, para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 34, fracción VII del Reglamento Orgánico y 225 y 228 bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico:
 - Dr. Gabriel Pérez Pérez
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como profesor visitante de tiempo completo del Dr. Claudio Lomnitz, conforme a lo señalado por el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en los Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las prórrogas de contratación como profesoras visitantes de tiempo completo, previo análisis de los informes respectivos, conforme a lo señalado por el artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en los Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - Dra. Sandra Rozental.
 - Dra. Paulina Aroch Fugellie
10. Designación de jurados para el “Premio a la investigación 2016” en su “Vigésimo Quinto Concurso Anual”.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la exposición de los avances de la idónea comunicación de resultados de la C. Gerly Lissette Corzo Ramírez, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumna de posgrado en la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con lo señalado en el Título Sexto del Reglamento de Estudios Superiores.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la exposición de los avances de la idónea comunicación de resultados del C. Neif Moreno Guzmán, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumno de posgrado en la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con lo señalado en el Título Sexto del Reglamento de Estudios Superiores.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la exposición de los avances de la idónea comunicación de resultados del C. Othón Ordaz Gutiérrez, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumno de posgrado en la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con lo señalado en el Título Sexto del Reglamento de Estudios Superiores.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del proyecto de servicio social que presenta el Director de la División, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura:

- “Apoyo a las actividades académicas y de extensión” en el Museo de Memoria y Tolerancia.
- 15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de actualización de dos proyectos de servicio social que presenta el Director de la División, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura:
 - “Procuración de la justicia ambiental y urbano-territorial en la Ciudad de México” en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.
 - “Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casillas” en el Instituto Nacional Electoral (INE)
- 16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de faltas respecto al caso del C. Luis Ángel Peña Hernández y José Adrián Muñoz López, alumnos de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales.
- 17. Asuntos Generales

Presidente: Quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día tal y como les fue enviada sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.02.130.16: Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.130.16.

3. Presentación y recepción del informe anual de actividades de los Departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Los Jefes de Departamento presentaron a los miembros del pleno, el informe anual de actividades. Al término de la presentación, el Presidente del Consejo sometió los informes al análisis y discusión del pleno.

Nota DCSH.CD.03.130.16: Se recibieron los informes de actividades 2015 de los departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

4. Comunicación de los resultados de la elección de los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisoria de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2016-2017, con base en el acta presentada por el Comité Electoral.

Presidente: Le voy a pedir a la presidenta de la comisión si nos pudiera dar lectura al Acta del Proceso Electoral.

Dra. Achim: Se llevaron a cabo las elecciones el día 31 de marzo de 2016 y los resultados fueron los siguientes:

Sector de Alumnos

*Departamento de Ciencias Sociales:
Licenciatura en Estudios Socioterritoriales*

María Guadalupe Calderón Durán	18
García Diego García Sedano	11
Francisco Javier Martínez Rodríguez	11
Abstenciones	0
Anulados	4
Total de votos emitidos	44

3

Revisada y aprobada en Consejo Divisoria
Sesión CDCSH.146.17

*Departamento de Estudios Institucionales
Licenciatura en Administración y,
Licenciatura en Derecho*

Daniel Rodríguez Hernández	38
Evaristo Miguel García Ángeles	26
Abstenciones	0
Anulados	2
Total de votos emitidos	66

*Departamento de Humanidades
Licenciatura en Humanidades y,
Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades*

Ninive Salas Redmond	18
Oscar René de la Torre Iturbe	19
Abstenciones	0
Anulados	0
Total de votos emitidos	37

Sector de Personal Académico

Departamento de Estudios Institucionales

Gregorio Hernández Zamora	9
Abstenciones	0
Anulados	0
Total de votos emitidos	9

Departamento de Humanidades

Claudia Arroyo Gutiérrez	6
Ileana María Diéguez Caballero	2
Abstenciones	0
Anulados	1
Total de votos emitidos	9

Debido a que hubo un empate en las votaciones de los representantes alumnos del Departamento de Ciencias Sociales, el Comité convocó a una nueva votación para el día 5 de abril, al término de la votación los resultados fueron los siguientes:

García Diego García Sedano	10
Francisco Javier Martínez Rodríguez	1

4

Revisada y aprobada en Consejo Divisional
Sesión CDCSH.146.17

Abstenciones	0
Votos anulados	1
Total de votos emitidos	12

El día 25 de marzo de 2016, se recibió un escrito donde se interpone un recurso por parte del C. Evaristo Miguel García Ángeles, alumno de la licenciatura en Administración contra actos realizados por profesores del Departamento de Estudios Institucionales quienes habían hecho una especie de propaganda en contra de él y a favor del otro candidato. El comité electoral consultó al Abogado de Legislación Universitaria, Lic. Cuauhtémoc Rodríguez y acordaron que procedía la inconformidad presentada por el alumno por lo que convocó nuevamente a elecciones del Sector de Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales. El resultado de esa elección fue la siguiente:

García Diego García Sedano	10
Francisco Javier Martínez Rodríguez	1

Abstenciones	0
Votos anulados	1
Total de votos emitidos	12

Al término de todo el proceso el Comité Electoral emitió al Consejo Divisional el siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO El Comité Electoral, con base en lo que establece el artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, propone al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades hacer la declaración de los candidatos electos que enseguida se relacionan, para representantes de personal académico y de alumnos titulares y suplentes de los departamentos de Estudios Institucionales, Ciencias Sociales y Humanidades ante este Órgano Colegiado.

Sector de Alumnos

Departamento de Estudios Institucionales:
Licenciatura en Administración y,
Licenciatura en Derecho

Titular: Daniel Rodríguez Hernández
Suplente: Evaristo Miguel García Ángeles

Departamento de Ciencias Sociales:
Licenciatura en Estudios Socioterritoriales

Titular: María Guadalupe Calderón Durán
Suplente: García Diego García Sedano

Departamento de Humanidades:
Licenciatura en Humanidades y,
Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades

Titular: Oscar René de la Torre Iturbe

Suplente: Nínive Salas Redmond

Sector de Personal Académico

Departamento de Estudios Institucionales

Titular: Gregorio Hernández Zamora

Suplente: no se registró otro candidato

Departamento de Humanidades

Titular: Claudia Arroyo Quiroz

Suplente: Ileana María Diéguez Caballero

Presidente: Nada más comentar que es preocupante que tengamos una acusación como la que presentó el alumno.

Dra. Achim: Una cosa que me faltó mencionar es que no hay representante titular ni suplente por parte de los profesores del Departamento de Ciencias Sociales debido a que sólo se registró un aspirante el cual no cumplía con los requisitos señalados en la convocatoria.

Dr. González: Eso es un reflejo de la saturación de actividades que tienen los profesores combinados con los profesores que se encuentran en periodo sabático.

Presidente: No sé si hay alguna otra observación pasamos al siguiente punto.

Nota DCSH.CD.04.130.16: Declaración de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional para el periodo 2016-2017.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación anual de las necesidades de personal académico del plan de estudios de la licenciatura en Administración del Departamento de Estudios Institucionales de esta División para el 2016, conforme a lo señalado por el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Presidente: Como recordarán, en la primera sesión del Consejo Divisional, se presentaron las necesidades anuales departamentales. Estas necesidades que habíamos aprobado serían como una especie de planeación para los departamentos. En el caso del Departamento de Estudios Institucionales no estaban contemplando las necesidades de la licenciatura en Administración por lo que en ese contexto decidimos que hubiera una adenda al documento de las necesidades anuales aprobado. Quiero señalar que tenemos un problema nuevamente con estas necesidades debido a que nos presentaron dos documentos de necesidades, uno que envía el Dr. Manuel Ontiveros mediante un correo electrónico en el que solicita dos profesores de medio tiempo y un ayudante de posgrado y el segundo documento fue enviado por la Dra. Santizo en el que presentan cuatro perfiles. Entonces creo que sería muy complicado resolver aquí cuál de los dos aceptamos o cómo los combinamos, etc. Considero que lo más conveniente sería contar con un solo documento que señale realmente cuáles son las necesidades de la licenciatura y que esta corresponda a una planeación mucho más clara. Sugiero que este documento se devuelva nuevamente para que sea presentado en una próxima sesión de consejo.

Dr. Vargas: Yo conozco las propuestas, sin embargo me gustaría consensuar al interior para que se hiciera una sola propuesta. Ver si las necesidades que presentó el Dr. Ontiveros son viables o no y también revisar el documento que envió la Dra. Santizo y revisar las justificaciones que hay para cada una de estas necesidades.

Dra. Santizo: Yo quisiera comentar un poco el origen de estas propuestas la cual se hizo mediante una consulta. El origen es que el anterior Jefe de Departamento, Dr. Manuel Ontiveros en una sesión de Consejo Divisional presentó seis perfiles solo para la licenciatura en Derecho. Ahí yo levanté la mano y dije que faltaban las necesidades de la licenciatura en Administración. En ese momento el Dr. Rodolfo Suárez me indicó que realizara una consulta para ver las necesidades de Administración. Estos cuatro perfiles no son ocurrencias, algunos vienen ya perfilados desde hace mucho tiempo lo que pasa es que no se han podido publicar esas plazas. Yo diría que ya que está el punto en el orden del día, si se aprueben esos perfiles y sobre esos perfiles se consensue porque son perfiles que nos ha costado tiempo construir y consensuar. Yo hice la convocatoria a todo el Departamento, yo creo que para empezar y no empezar de cero si se debería tener como base estos perfiles y también los que presentó el Dr. Ontiveros, porque los seis que presento ya fueron aprobados entonces yo creo que ese pul de 6 +estos 6 y los otros dos que presenta el Dr. Ontiveros son distintos a los que presentó en la sesión anterior.

Dr. Vargas: Cuando dices que fue un trabajo consensuado, me gustaría saber cuántos profesores participaron en el perfil de Administración para saber que tanto tiene precisamente el consenso del Departamento.

Dra. Santizo: Fueron once profesores participaron en la definición de los perfiles. Estos perfiles ya vienes desde hace tiempo diseñados por el diagnóstico de necesidades. Hay un diagnóstico de necesidades en la carta que yo adjunto que dice que —En los últimos tres años, se han estado contratando esas UEA con evaluación curricular— esos perfiles los diseñamos hace mucho y la idea era publicarlos en el boletín de CONACyT nunca eso prospero porque el Jefe de Departamento no estaba de acuerdo.

Presidente: Me preocupa es que tenemos dos documentos con distinto origen y con distintos procedimientos de planeación. Yo creo que en este momento quien tendría que hacer suya la propuesta es el actual Jefe de Departamento y que estas necesidades se incorporen en un solo documento.

Dra. Achim: A mí me preocupa que cualquier profesor pueda presentar perfiles considero que debe de haber una especie de protocolo para la presentación de estas necesidades.

Presidente: La facultad de presentar las necesidades ante el Consejo Divisional es el Jefe de Departamento.

Dr. González: Yo los invitaría a que se dieran un poco más de tiempo para que discutan estos documentos al interior del Departamento. Yo no creo que eso implique la negación del trabajo que se ha hecho.

Presidente: Yo lo único que pido para que no haya problemas después es que haya un consenso de estas necesidades, incluso si se presenta el mismo documento o los dos pero en una sola propuesta.

Dr. González: Además habría un problema de forma porque la presentación de necesidades es una atribución del Jefe de Departamento, aceptar la iniciativa de alguien que no está facultado puede meternos en problemas.

Presidente: Si no hay más comentarios, quienes estén de acuerdo en aprobar las necesidades sírvanse manifestarlo (0 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención)

Acuerdo DCSH.CD.05.130.16: No se aprobaron las necesidades de personal académico de la licenciatura en Administración para el año 2016. El Jefe de

Departamento deberá presentarlas para su aprobación ante este órgano colegiado en fecha posterior, previa homologación de la documentación presentada en esta sesión.

6. Presentación de informes del periodo sabático, conforme a lo señalado por el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

- **Dra. Claudia Arroyo Quiroz**
- **Dra. Esperanza Palma Cabrera**
- **Dra. Elodie Segal**

Presidente: Los doctores Claudia Arroyo, Esperanza Palma y Dra. Segal presentan al Consejo Divisional su informe de actividades para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Si no hay comentarios, damos por recibidos los informes.

Nota DCSH.CD.06.130.16: El Consejo Divisional dio por recibidos los informes de actividades del periodo sabático de las doctoras: Claudia Arroyo Quiroz, Esperanza Palma Cabrera y Elodie Segal.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del período sabático, para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 34, fracción VII del Reglamento Orgánico y 225 y 228 bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico:

- **Dr. Gabriel Pérez Pérez**

Presidente: Se trata de la solicitud de periodo sabático del Dr. Gabriel Pérez Pérez por ocho meses, le preguntó al Dr. González, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales si cuenta con el personal suficiente para cubrir la carga académica.

Dr. González: En septiembre regresa la Dra. Fresán y la Dra. Moreno por lo que no existe inconveniente para que el Dr. Pérez disfrute de su periodo sabático.

Presidente: Si no hay ninguna observación, quienes estén de acuerdo en aprobar el cumplimiento para el disfrute de periodo sabático, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.07.130.16: Aprobación de la solicitud de periodo sabático por ocho meses del Dr. Gabriel Pérez Pérez, profesor-investigador adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, del 1° de septiembre de 2016 al 30 de abril de 2017.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como profesor visitante de tiempo completo del Dr. Claudio Lomnitz, conforme a lo señalado por el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en los Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Presidente: Amén de lo que quiera señalar el Dr. Barbosa, el Dr. Lomnitz ha sido contratado como profesor visitante. Una discrepancia en los periodos de contratación hace que tenga que ser recontratado y no una prórroga. Ha sido probablemente la contratación más complicada que yo haya visto en esta Universidad y eso retraso todo el proyecto que se había presentado.

Dr. Barbosa: El Dr. Lomnitz es profesor de la Universidad de Columbia y va a realizar una estancia con nosotros durante un tiempo. Actualmente está realizando un curso muy interesante con profesores, con alumnos de posgrado de dentro y fuera. Creo que es muy provechoso tenerlo con nosotros y aprovecharlo lo más que se pueda.

Presidente: No sé si haya alguna observación, quienes estén de acuerdo en aprobar la contratación sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.08.130.16: Aprobación de la contratación como profesor visitante de tiempo completo del Dr. Claudio Lomnitz por un año. La fecha de inicio de labores será la que determine el Jefe de Departamento de Humanidades de común acuerdo con el profesor visitante.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las prórrogas de contratación como profesoras visitantes de tiempo completo, previo análisis de los informes respectivos, conforme a lo señalado por el artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en los Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- Dra. Sandra Rozental.
- Dra. Paulina Aroch Fugellie

Dr. Barbosa: La Dra. Rosental y la Dra. Aroch han estado con nosotros durante dos años, esta sería su última contratación como profesoras visitantes. Se propone que la prórroga sea del 22 de abril al 16 de diciembre de 2016. Ambas profesoras han tenido muy buen desempeño en términos de producción de investigación, docencia, trabajos terminales, en participación de órganos de gestión, etc. Por lo que recomendaría ampliamente su recontractación.

Presidente: Si no hay observaciones, someto a consideración el punto.

Acuerdo DCSH.CD.09.130.16: Aprobación de la prórroga de contratación por 7 meses, 24 días, de la Dra. Sandra Rozental del 22 de abril al 16 de diciembre de 2016. Aprobación de la prórroga de contratación por 7 meses, 24 días, de la Dra. Paulina Aroch Fugellie del 22 de abril al 16 de diciembre de 2016.

10. Designación de jurados para el “Premio a la investigación 2016” en su “Vigésimo Quinto Concurso Anual”.

Presidente: La propuesta del jurado interno es el Dr. Ricardo Román Gómez Vilchis a quienes todos conocemos y en el caso del jurado externo le pediría al Dr. Vargas que haga la presentación

Dr. Vargas: La propuesta externa que estoy haciendo por parte del Departamento de Estudios Institucionales es el Dr. Ernesto Bravo Benítez quien realizó sus estudios de Posgrado, Maestría y Licenciatura en Economía por parte de la UNAM, es profesor de la Facultad de Economía. Ha publicado libros, capítulos de libros y artículos. Ha participado en conferencias y congresos.

Dra. Santizo: Tengo una pregunta, recuerdo otros años en donde se mandaba correo a todos los profesores y se pedían sugerencias de jurado para este premio pero este año no. Nosotros no trajimos como profesores ninguna propuesta porque no sabíamos que esto iba a estar dentro del orden del día.

Presidente: Para este premio siempre se presenta un jurado interno y uno externo y se ha ido rotando entre los Departamentos. A veces se puede hacer consulta o no, realmente no hay ningún procedimiento establecido. No sé si hay alguna observación con respecto a los candidatos en particular, quienes estén de acuerdo en aprobar las propuestas de jurado para el premio a la investigación, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.10.130.16:

Designación como jurados al “Premio a la Investigación 2016 en su “Vigésimo Quinto Concurso Anual”:

- Dr. Ricardo Román Gómez Vilchis (UAM Cuajimalpa)
- Dr. Ernesto Bravo Benítez (Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM)

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la exposición de los avances de la idónea comunicación de resultados de la C. Gerly Lissette Corzo Ramírez, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumna de posgrado en la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con lo señalado en el Título Sexto del Reglamento de Estudios Superiores.

Presidente: Antes de iniciar, quisiera ver si podemos llegar a un acuerdo que impacte sobre los puntos 11, 12 y 13, por primera vez en la historia de la División están solicitando la recuperación de la calidad de alumno para el caso del posgrado, en estos casos en particular se trata de una presentación de avance de la idónea comunicación de resultados (ICR) no del tipo de evaluación que regularmente se hace en la licenciatura sino única y exclusivamente de la ICR. Como pueden ver las tres solicitudes que se recibieron cuentan con el aval del director de la idónea comunicación de resultados con respecto de su avance que consideran que es el suficiente para presentar la solicitud. No hemos tenido la comisión que establezca ya unos lineamientos que eviten que cada caso tengamos que estar discutiendo cómo vamos a proceder, eso es un pendiente que tendremos que resolver a la brevedad. En estos en particular lo que yo les propondría como modalidad para estos casos es que haya una reunión entre el comité tutorial, el alumno que solicita la calidad de alumno y la coordinadora de posgrado y sean ellos los que establezcan la manera en que los alumnos presentaran la exposición de los avances de la ICR y posteriormente la coordinadora y el comité tutorial emitan un dictamen que sería discutido en el órgano colegiado para la recuperación de calidad de alumno. Esa es la propuesta, no sé si quieran proponer otra cosa. Si no hay observaciones, quienes estén de acuerdo en aprobar estas modalidades para la alumna Gerly Corzo, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.11.130.16: Aprobación de las modalidades para la exposición de los avances de la idónea comunicación de resultados de la C. Gerly Lissette Corzo Ramírez para adquirir nuevamente la calidad de alumna de posgrado en la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades de esta División.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la exposición de los avances de la idónea comunicación de resultados del C. Neif Moreno Guzmán, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumno de posgrado en la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con lo señalado en el Título Sexto del Reglamento de Estudios Superiores.

Presidente: Quienes estén de acuerdo en aprobar las modalidades señaladas en el punto anterior para el C. Neif Moreno, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.12.130.16: Aprobación de las modalidades para la exposición de los avances de la idónea comunicación de resultados del C. Neif Moreno Guzmán para

adquirir nuevamente la calidad de alumno de posgrado en la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades de esta División.

- 13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la exposición de los avances de la idónea comunicación de resultados del C. Othón Ordaz Gutiérrez, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumno de posgrado en la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con lo señalado en el Título Sexto del Reglamento de Estudios Superiores.**

Presidente: Quienes estén de acuerdo en aplicar las mismas modalidades señaladas en el punto once para el C. Othón Ordaz, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.13.130.16: Aprobación de las modalidades para la exposición de los avances de la idónea comunicación de resultados del C. Othón Ordaz Gutiérrez para adquirir nuevamente la calidad de alumno de posgrado en la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades de esta División.

- 14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del proyecto de servicio social que presenta el Director de la División, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura:**

- **“Apoyo a las actividades académicas y de extensión” en el Museo de Memoria y Tolerancia.**

Presidente: Es un proyecto de servicio social para el Museo de Memoria y Tolerancia, por mi parte no hay observaciones, no sé si hay alguna por parte de pleno del Consejo. Quienes estén de acuerdo en aprobar esta propuesta de servicio social, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.14.130.16: Aprobación del proyecto de servicio social: “Apoyo a las actividades académicas y de extensión” en el Museo de Memoria y Tolerancia.

- 15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de actualización de dos proyectos de servicio social que presenta el Director de la División, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura:**

- **“Procuración de la justicia ambiental y urbano-territorial en la Ciudad de México” en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.**
- **“Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casillas” en el Instituto Nacional Electoral (INE).**

Presidente: Simplemente se trata de la actualización de dos proyectos de servicio social previamente aprobados por el Consejo Divisional. Si no hay observaciones al respecto, quienes estén de acuerdo en aprobar la actualización de estos proyectos, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.15.130.16: Aprobación de la actualización del proyecto de servicio social: “Procuración de la justicia ambiental y urbano-territorial en la Ciudad de México” (antes “Seguimiento y valoración de resultados e impacto de las investigaciones”) en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial. Aprobación de la actualización del proyecto de servicio social: “Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casillas” (antes “Socialización de la estrategia de capacitación y asistencia Electoral) en el Instituto Nacional Electoral.

16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de faltas respecto al caso del C. Luis Ángel Peña Hernández y José Adrián Muñoz López, alumnos de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales.

Presidente: No sé si alguien de la Comisión de Faltas quisiera exponer el caso.

C. Pérez: Se recibió una carta signada por el Lic. Luis Germán Carbajal, coordinador de servicios generales, C. Carlos Jonas García Hernández, Jefe de la Sección de Vigilancia, C. Luis Manuel Rodríguez Miranda, supervisor de la sección de intendencia y el Lic. Cuauhtémoc Rodríguez Guerrero en la que informan sobre la existencia de una posible falta por parte de Luis Ángel Peña Hernández y José Adrián Muñoz López, el primero alumno de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales y el segundo de la licenciatura en Humanidades. Según la carta de fecha 25 de enero de 2016, los alumnos Peña y Muñoz fueron encontrados al interior de las instalaciones de la Universidad en estado de ebriedad y con bebidas alcohólicas. La comisión después de analizar y discutir el caso emitió una resolución la cual ponemos a consideración del pleno:

DICTAMEN

Primero. La Comisión de Faltas de la DCSH recomienda al Consejo Divisional de la DCSH aplicar a los alumnos **Luis Ángel Peña Hernández** (Matrícula 2142040268) y **José Adrián Muñoz López** (matricula 2142040259) la medida administrativa prevista en el artículo 12, fracción I del Reglamento de alumnos, consistente en una amonestación escrita, toda vez que la conducta realizada se considera una falta prevista en el artículo 9, inciso I.

Presidente: Me parece que el proceso y la forma en que se llevan este tipo de procesos no es el adecuado. Quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la comisión de faltas, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.16.130.16: Aprobación del dictamen de la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas de los alumnos de la División de CSH, respecto del caso del C. Luis Ángel Peña Hernández (2142040268) y el C. José Adrián Muñoz López (2142040259), de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales. El Consejo Divisional, resolvió aplicar a los alumnos la medida administrativa prevista en el artículo 12, fracción I del Reglamento de Alumnos, consistente en una amonestación escrita, toda vez que la conducta realizada se considera una falta prevista en el artículo 9, inciso I.

17. Asuntos Generales.

Presidente: Se recibieron tres cartas a propósito del proceso de elección, voy a dar lectura a las cartas:

Ciudad de México, 14 de marzo de 2016

Dr. Rodolfo Suárez Molnar
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
Presente:

Por este medio los abajo firmantes, alumnos de las licenciaturas y posgrado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, expresamos nuestro profundo extrañamiento por la designación del Dr. César Octavio Vargas Téllez como Jefe del Departamento de Estudios Institucionales para el periodo 2016-2020.

A pesar de que el calendario para la difusión de las presentaciones públicas, los planes de trabajo, y de CV de los postulados fue corta, del martes 1 de marzo de 2016 a lunes 7 de marzo del mismo año, el resultado arrojado en la auscultación refleja el sentir de la comunidad universitaria y no únicamente el del Consejo Divisional de quien, por cierto, ignoramos las razones por las cuales designó al Dr. César Octavio Vargas Téllez. Adjunto a la presente carta de extrañamiento, anexamos los resultados de la auscultación cuantitativa emitidos por la comunidad universitaria y contabilizados por el Comité Electoral de la DCSH.

Mencionado lo anterior, también queremos expresar el desacuerdo de la designación del Dr. Vargas Téllez, ya que los representantes ante el Consejo Divisional en realidad no tomaron en cuenta el sentir de la comunidad universitaria. Sabemos que la auscultación es un protocolo que se realiza para tener una idea sobre la valoración de los planes de trabajo de los candidatos. Sin embargo, es necesario recordar que los representantes ocupan su lugar para expresar y defender el sentir de la comunidad, no para velar por intereses personales, de amistad o de algún grupo.

Hacemos un llamado de interés para reconsiderar la designación y que, en realidad, se privilegie el sentir de la comunidad que emitió su preferencia en plena facultad que la Legislación Universitaria confiere.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Alumnos de las licenciaturas y posgrado de la DCSH
(Aproximadamente 94 firmantes)

La siguiente carta también está fechada el 14 de marzo:

Miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM- Unidad Cuajimalpa

Presentes

Desde su fundación, el Departamento de Estudios Institucionales (DESIN) de la UAM Cuajimalpa ha impulsado líneas de investigación y docencia vanguardistas, con las cuales sus profesores-investigadores se han sumado al esfuerzo de nuestra comunidad universitaria para contribuir al desarrollo académico y social del país.

Lamentablemente este trabajo académico ha sido constantemente perturbado por las intervenciones sistemáticas de las autoridades de la Unidad en la vida interna del Departamento. Desde hace seis años este espacio académico ha vivido en un estado de crisis derivado de intereses externos por imponer arbitrariamente su voluntad a un grupo de académicos que trabajan en un espacio regido por el mérito, el trabajo colectivo y la libertad de investigación y docencia.

El inicio del proceso de renovación de la Jefatura del DESIN, en marzo de este año, prometía una ventana de oportunidad para llevar a cabo una composición del tejido social del Departamento y de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH). Durante los procesos de auscultación, convocados primeramente por la Rectoría de Unidad y luego por el Consejo Divisional, el aspirante que recibió más apoyo contundente y mayoritario por parte de todos los sectores de la comunidad

universitaria fue el Dr. José Luis Sampedro Hernández, actual académico del Departamento y coordinador de la licenciatura en Administración.

De acuerdo con la votación Divisional llevada a cabo lunes 7 de marzo y los informes presentados por los representantes de alumnos y profesores, fue el Dr. Sampedro quien encabezó el proceso obteniendo un número significativamente mayor de votos, cartas de apoyo y manifestaciones a favor, mientras que los otros dos integrantes de la terna el Dres. Mario Armando Téllez González y César Octavio Vargas Téllez, recibieron un apoyo marginal. El 10 de marzo del presente, durante las sesiones de Consejo Divisional establecidas para el análisis de las propuestas y trayectorias de los aspirantes, no se vertió ningún elemento cualitativo que demeritara la auscultación cuantitativa a favor del Dr. Sampedro, sino al contrario, se confirmaba el apoyo mayoritario a su candidatura que se fundamentaba en su capacidad de diálogo y de generar consensos, su liderazgo al interior del Departamento y, por supuesto, su destacada trayectoria académica.

Lamentablemente y de manera incomprensible, el mismo 10 de marzo, durante la sesión de designación a cargo del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, la votación se inclinó a favor del Dr. César Vargas con 6 votos, en tanto que el Dr. Sampedro recibió 4 votos.

La designación del Dr. Vargas como Jefe de Departamento le confiere ilegitimidad al proceso y a su resultado debido a la pobreza de argumentos que lo respaldan para asumir el cargo y por ir en contra de la voluntad de los diversos sectores de la DCSH expresada en las auscultaciones realizadas. Es inadmisibles que los consejeros representantes hayan ignorado las expresiones no sólo cuantitativas sino también las cualitativas a favor del Dr. Sampedro y que, sin mediar explicación alguna sobre los criterios que adoptaron, hayan decidido votar en sentido contrario. Esta actitud refleja, además, una inestabilidad ante la parálisis y los conflictos vividos por el DESIN a lo largo de seis años. No corresponde al espíritu de conciliación que plantearon el Rector de Unidad, Dr. Eduardo A. Peñalosa Castro, y el Director de la División, Dr. Rodolfo Suárez Molnar, en reuniones previas con los profesores del Departamento, ni a los términos de la justificación de la terna que el propio Rector de la Unidad entregó al Consejo el pasado 2 de marzo.

Ante esta situación, los abajo firmantes, académicos del Departamento de Estudios Institucionales, expresamos lo siguiente:

1. Rechazamos las prácticas poco transparentes y antidemocráticas en la designación de órganos personales, que convierten estos procesos en una simulación y un engaño a la comunidad.
2. Llamamos al Consejo Divisional a corregir la decisión tomada, que si bien es legal, representa un acto profundamente ilegítimo que vulnera la honorabilidad y la credibilidad de la UAM como institución que se asume formadora de valores éticos y principios democráticos. Creemos que la Universidad, a diferencia de otros espacios sociales, tiene la sensibilidad y la flexibilidad necesarias como para reconocer y corregir sus propias decisiones, cuando éstas contrarían el sentir de la comunidad y el espíritu crítico e innovador que predica.
3. Hacemos un llamado a los órganos colegiados de la UAM para que cumplan con su papel de constituirse en espacios de análisis, debate y toma de decisiones basadas en criterios académicos y en el conocimiento de las dinámicas y necesidades de los miembros de la comunidad.

Impidamos que la Universidad reproduzca prácticas que históricamente han deteriorado el tejido social en México, que nuestro espacio universitario sea cooptado por intereses ajenos a la dinámica académica y que poco contribuyen al desarrollo de las funciones sustantivas de nuestra institución

Casa Abierta al Tiempo

Dra. Ma. De Lourdes Amaya Ventura, Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez, Dr. Jorge E. Culebro Moreno, Gregorio Hernández Zamora, Claudia A. Santizo Rodall, Héctor Martínez Reyes, Guadalupe Calderón, José Luis Samp Pedro H. Claudia del Carmen Díaz Pérez, Alejandro Vega Godínez y Élodie Ségal.

La tercera carta está fechada el 18 de marzo:

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PRESENTE

Los profesores-investigadores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades nos dirigimos al Consejo para expresar nuestro desconcierto ante la forma en que se llevó a cabo el nombramiento del actual Jefe de Departamento de Estudios Institucionales. El proceso de designación no muestra ser un ejercicio en esta democracia universitaria, aun cuando pueda argumentarse que lo realizado está considerado en la Legislación Universitaria.

El resultado de las auscultaciones –sondeos cualitativos y votos –demuestra una preferencia muy marcada por otro candidato. Si bien, como se indicó, por legislación dicha auscultación no es vinculante, consideramos que la participación comunitaria en las decisiones universitarias exigiría que la decisión de los representantes de la comunidad que conforman el Consejo Divisional expresara el sentir de aquéllos a los que representan y que, en caso de no hacerlo, se expusieran y argumentaran públicamente las razones.

Por lo señalado con anterioridad solicitamos una aclaración del modo en que el proceso de designación se llevó a cabo y una exposición pública de los motivos que llevaron a este órgano colegiado a no considerar los resultados de la auscultación. Asimismo, planteamos la reconsideración de esa decisión con el fin de hacer viable un nuevo proceso de elección en el que la comunidad pudiera sentirse representada y constituir cimientos que permitan impulsar un proyecto académico inclusivo.

Agradecemos la atención que se sirva brindar a la presente y quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente
(21 firmantes)

Presidente: No sé si hay algún comentario.

Dra. Achim: Quisiera manifestar mi postura con respecto a este asunto, primero que esto no va para nada en contra del Dr. César Vargas, nunca he dudado de su capacidad de ser Jefe del Departamento de Estudios Institucionales. Lo único con lo cual quede un poco inconforme es justamente con el hecho de que mientras en este Consejo hay miembros que son órganos unipersonales por el otro lado hay representantes de profesores y de alumnos. Entiendo que no son necesariamente vinculatorias las consultas cuantitativas y cualitativas porque

así lo dice la Legislación pero entonces lo que uno acaba sintiendo al ver, yo no tengo nada a favor ni en contra de ninguno de los candidatos, pero cuando una comunidad se manifiesta de cierta manera yo siento que estoy representando a esa comunidad, me decepciona el hecho que los demás no se vean así mismos también como representantes, porque sé que algunos de los representantes son quienes votaron de esta manera. No sé si hay que venir aquí a justificarse, decir por qué o cómo fue o qué razones tuvieron cada uno de nosotros que votamos de otra manera contra el sentir de la comunidad pero quisiera saber si de ahora en adelante vale la pena hacer este tipo de ejercicio cuantitativo y cualitativo sino se va a tomar en cuenta, si después en un consejo una persona vota de una manera porque así lo quiere.

Dra. Santizo: En el mismo sentido que expreso la Dra. Achim, la representación disto mucho de ser una representación. Nosotros estamos convencidos de que el proceso tuvo muchos vicios, no es por la persona que llega, es como llega. No es porque el Dr. Vargas no tenga la capacidad para ser Jefe de Departamento sino es la forma. Ahora lo que nos preocupa pues es que el Departamento tenga las condiciones para funcionar adecuadamente siendo que para nosotros es muy claro y en nuestras clases es muy clara la distinción entre legitimidad y legalidad.

Dr. Vargas: Creo que hay una Legislación que está ahí, que puede ser perfectible y en este caso todos los que entramos en este proceso pues sabíamos claramente cuáles eran los pasos a seguir y en este caso nadie estaba sujeto a engaños e incluso más de una vez el Rector comentó que no era vinculante la votación. Aun y cuando están estas inconformidades yo estoy en la mejor disposición de trabajar con los colegas, a mí me preocupa un poco la actitud de la Dra. Santizo y lo digo aquí de frente de que se van a marcar cuatro años entre legitimidad y legalidad. Por mi parte tengo la mejor disposición para dialogar y si ustedes también están en la misma disposición de dialogar y llegar a acuerdos yo creo que no tendría que marcar cuatro años este proceso.

Dr. Barbosa: Creo que tenemos que pensar hacia el futuro los mecanismos de las consultas, es necesario no crear expectativas y creo que si a veces son complicados como se manejan los procesos de auscultación. En alguna ocasión por ejemplo se hacia la auscultación del personal administrativo y alguien dijo “de estas personas una me apoyo, las otras tres no me apoyaron, vamos a ver qué pasa de ahora en adelante” y recuerdo que en esa ocasión decíamos, de verdad no vale la pena que el personal administrativo se ausculte porque es tan pequeña la población que se sabe hacia quien fue su preferencia o no.

Dra. Santizo: Solo comentar que nosotros hemos propuesto una comisión para la transición precisamente porque como venimos de un periodo muy difícil lleno de desconfianza, la forma en que se publicaron los perfiles (curriculares y de oposición), la forma en que se ejerció el presupuesto, etc., con el objetivo de empezar el dialogo.

C. Pérez: Solicito al pleno otorgar la palabra al alumno Evaristo Miguel García Ángeles.

Presidente: Quienes estén de acuerdo en aprobar dar la palabra al alumno Evaristo Miguel García Ángeles, sírvase manifestarlo.

Dra. Achim: aprobado por unanimidad.

C. Miguel: Son el alumno que quedo como representante suplente de los alumnos ante el Consejo Divisional del Departamento de Estudios Institucionales. Para aclarar ante esta instancia ya que con mis compañeros alumnos no fue suficiente pues creo que no entendieron de qué se trató ese proceso, tan es así que mi persona sufrió atropellos, difamaciones, calumnias, amenazas. Creo que nunca tomaron eso en cuenta y hoy lo vengo a informar ante esta instancia. Entre esas personas que cometieron dichos agravios se encuentran el representante titular de los alumnos del Departamento de Estudios Institucionales quien hablo mal de mí en las

horas previas antes de la segunda votación por la cual yo metí un escrito. En primer lugar quiero manifestar que si es una votación de alumnos, por qué se tienen que meter los profesores, profesores que hablan mal de mí a mis espaldas cuando yo no escucho, favoreciendo a un candidato en decir que soy mal estudiante. Entre estos profesores tenemos al Dr. Mario Armando Téllez González, Ignacio Marcelino López Sandoval y Aureola Quiñones Salcedo. Tuve amenazas por parte de los alumnos en las cuales me comentaban que iba a encontrar “enemigos que no quería conocer” de qué enemigos me estaban hablando. Hubo manipulación del Dr. Téllez hacia sus alumnos de la licenciatura en Derecho que todos ellos en las elecciones, en el debate que yo convoque públicamente para que se empezara a hacer una nueva transparencia en esta Unidad, ya que nuestro anterior representante, el C. Uriel Monroy Colín, no nos dio la cara, él se representó a sí mismo. Considero que tanto alumnos como profesores no deben de tener ese tipo de conductas. Esta denuncia lo hago con el fin de que en futuras elecciones se vea la forma de evitar que los profesores interfieran a favor o en contra en los procesos de elección de alumnos.

C. Mercado: En respuesta a la inconformidad que presentó el alumno Miguel fue que se decidió realizar una segunda votación la cual volvió a favorecer al que va a ser el nuevo representante titular de los alumnos del Departamento de Estudios Institucionales considero que esta representación es digna de democracia.

Presidente: Yo quisiera referirme brevemente al contenido de las cartas, en las cartas hay dos solicitudes y no quisiera dejar pasar el hecho de que existan. Una de ellas es la posibilidad de revertir la decisión, esto es imposible si bien el órgano que designa es el órgano que destituye, no hay ninguna causal de destitución. En cuanto al punto de explicitar o no las razones, yo lo dije en la reunión que tuvimos con la División y lo digo de nuevo creo que tiene que ser una decisión del Consejo, me preocuparía la forma en la que se presionó a los representantes para que expliciten las razones, el hecho de que, justamente eso lo que favorece es los consejeros y los acuerdos, si de por sí en una comunidad de este tamaño es fácil saber quién voto qué más o menos, ya explicitándolo se pueden hacer presiones de otra naturaleza y creo que esa es la justificación de la secrecía del voto. De todas maneras a mí me gustaría escuchar la opinión de los demás respecto a esa solicitud en particular, en lo que a mí respecta yo no tendría problema en explicitarlo pero creo que los alumnos si se encuentran en una situación completamente distinta con respecto a estas cosas. Lo que sí puedo decir, es que, a mi juicio hay una diferencia importante entre no tomar en cuenta una auscultación y el hecho de que no sea lo único que define una decisión, uno no necesariamente toma la misma decisión que toma una comunidad y eso no quiere decir que uno no esté tomando en cuenta eso como parte de los elementos que definen una decisión.

Me preocupa mucho más la naturaleza de las acusaciones que acabamos de escuchar y el tipo de imagen que de repente parecería permear con respecto de los representantes y del Consejo en particular, yo no creo y lo dije entonces y lo repito y reitero ahora, yo no creo que esto haya sido un consejero ni nada por el estilo, ni creo tampoco que el consejo responda a perversos intereses de cierta índole etc. Yo no participe en ninguna reunión de amarre de votos o eso tipo de cosas y hasta donde yo tengo entendido no hubo ninguna, no lo sé yo no soy omnipresente pero no tengo ninguna información de que esto haya ocurrido. Creo que tiene que ver más con lo que señaló el Dr. González y el Dr. Barbosa, la inexistencia de un consenso genera un proceso completamente distinto que cuando hay un consenso.

C. Jaramillo: Esta cuestión de los votos que ejercimos nosotros los representantes, al menos por mi parte el criterio que utilice fue tomar en cuenta la opinión de algunos colegas o amigos del Departamento de Estudios Institucionales aparte de manera independiente la cuestión cuantitativa pero también algunos criterios que escuchaba de algunas otras personas y creo que el criterio te lo vas formando y es respetable por lo mismo el voto es obviamente secreto.

Dra. Santizo: Quisiera aclarar que las cartas van en el sentido no de que cada quien diga por quien voto, sino qué tomo en cuenta como elementos para votar y así entender porque se votó en sentido contrario a lo explícito a favor de un candidato.

C. Pérez: Esta es la última reunión de Consejo en la que participamos y me gustaría decir que esta fue una experiencia que nos enseñó muchas cosas y no solo lo digo por mí sino por todos mis compañeros. Nosotros sabemos que como representantes podemos tener un peso en las decisiones o inclinar la balanza, creo que es un poco subestimarnos el pensar que no lo sabemos y que no vamos a tomar otras cosas en cuenta, nuestras decisiones no fueron tomadas a la ligera y efectivamente a mí me preocupa las cosas que pasan en el Departamento de Estudios Institucionales porque creo que el resto de la División se mantiene bastante pacífica y pues también cuando fue todo el proceso de elección esa fue una de las cosas que platicamos entre nosotros sobre si los profesores podían tener alguna especie como de represalia contra el alumno Monroy inclusive aunque su voto no sea explícito y la verdad es que en ese momento me pareció muy alocada esa idea pero ahora creo que es posible y creo que hay que poner mucha atención en ese tema.

Presidente: Algún otro comentario? Si no lo hay quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a los representantes todo el trabajo que realizaron durante este periodo.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 15:02 horas del 26 de abril de 2016, se dio por concluida la Sesión CDCSH.130.16 del Consejo Divisional.

Dr. Rodolfo Suarez Molnar
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Álvaro Peláez Cedrés
Secretario del Consejo Divisional